



**Actualización del Programa
Institucional del Instituto
Poblano de las Mujeres**
2011 • 2017

www.puebla.gob.mx

ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Misión y Visión	4
3. Modelo del Sistema Estatal de Planeación Democrática	5
4. Alineación a la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	6
5. Diagnóstico	8
6. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	10
7. Indicadores	13

PRESENTACIÓN



Actualmente Puebla transita por una importante época de cambios que han generado acciones para incidir y transformar el desarrollo pleno de sus habitantes, forjando las condiciones necesarias para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres y la implementación de programas y políticas que permitan alcanzar la anhelada igualdad sustantiva.

Hoy es una realidad la inclusión de la perspectiva de género en los tres órdenes de gobierno, situación que ha dado lugar a posicionar avances significativos a favor de las Mujeres en nuestra Entidad. Alcanzar esta igualdad de oportunidades y que las y los poblanos puedan acceder a su desarrollo sin ningún tipo de discriminación, es la apuesta que se enmarca en el objetivo y líneas de acción del presente documento.

El Programa Institucional del Instituto Poblano de las Mujeres 2011-2017, es un documento con perspectiva de género que marca la ruta para que, a lo largo de esta administración, se implementen políticas públicas, se establezcan estrategias y se destinen presupuestos que contribuyan a garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la entidad.

Es así que el Instituto Poblano de las Mujeres, presenta la actualización de su Programa Institucional, el que refrenda el compromiso de esta administración con las mujeres y que esta basado en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la política pública estatal.

VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ
TITULAR DEL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES

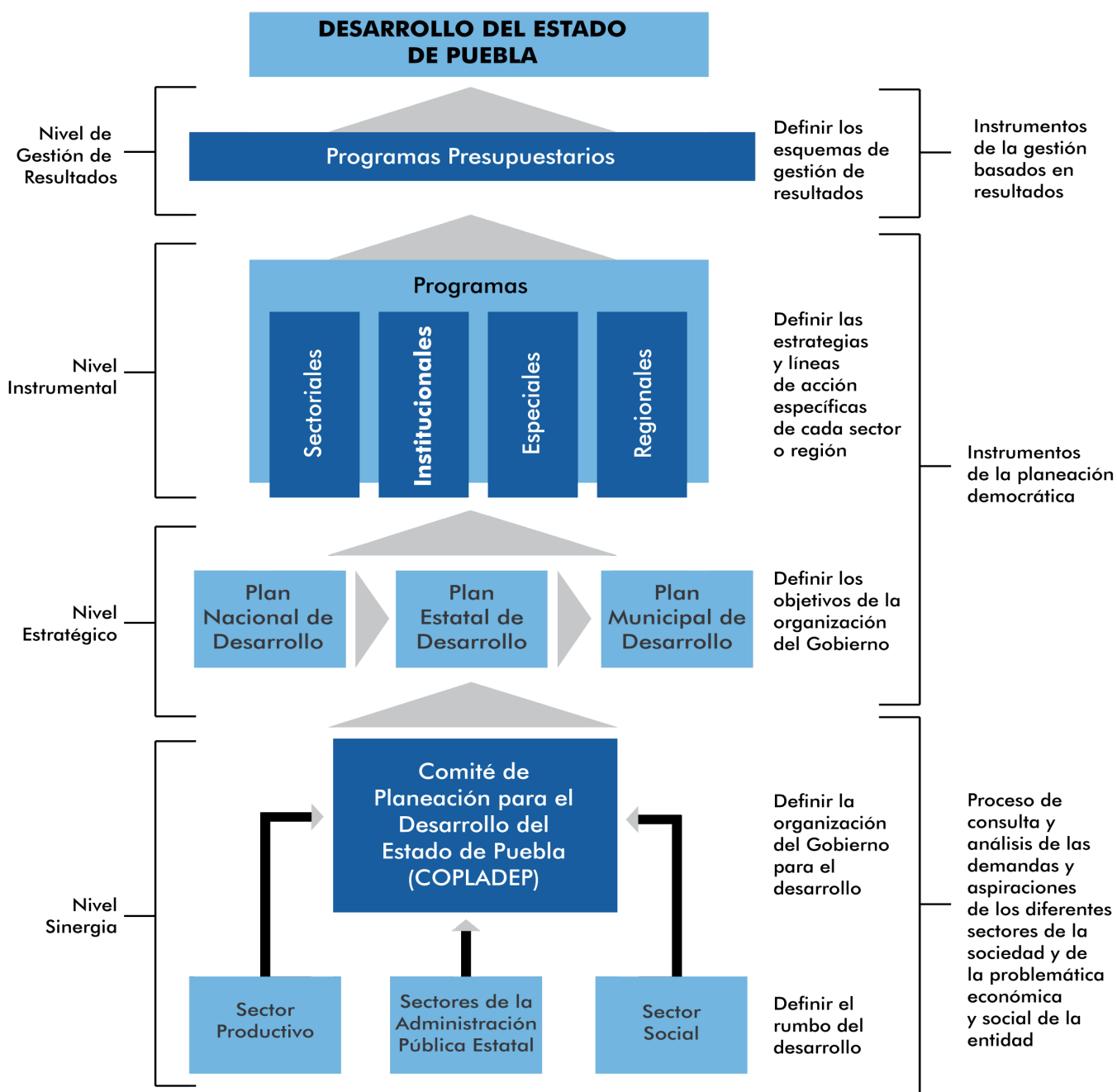
MISIÓN

Contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la política pública del Gobierno del Estado de Puebla.

VISIÓN

Disminuir las brechas de desigualdad de género a través de mecanismos que permitan la condición y posición igualitaria entre mujeres y hombres.

MODELO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA



ALINEACIÓN A LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2017



EJE:

2 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

CAPÍTULO:

2.1 DETERMINACIÓN PARA REDUCIR LA BRECHA SOCIAL

OBJETIVOS

3 Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado.

DIAGNÓSTICO

Al primer trienio de la administración se entregaron 37 mil 343 tarjetas de descuentos “Mujeres Poblanas” firmando más de 150 convenios con empresas privadas, contribuyendo así a incrementar la tasa de participación económica de las mujeres en el estado de Puebla de un 38 por ciento al 43 por ciento con respecto al inicio de la administración, según datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2013.

Durante los primeros años de gobierno se brindaron más de 40 mil atenciones jurídicas y psicológicas a mujeres en situación de violencia, ofreciendo acompañamiento jurídico, intervención en situación de crisis, terapia individual y grupal, a través de la Casa de Servicios y Atención para las Mujeres, del Centro de Justicia para las Mujeres y del Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia, así como en las Unidades Regionales de Atención ubicadas en los municipios de Teziutlán y Huauchinango, los Centros para el Desarrollo de las Mujeres con Perspectiva de Género, ubicados en los municipios de Eloxochitlán, Huitzilán de Serdán, San Antonio Cañada y Zoquitlán; y las Unidades Móviles.

En el año 2013, con la finalidad de ampliar la cobertura de atención en todo el estado, se homologó la línea telefónica 075 con la línea telefónica de emergencias 066 TELMUJER para brindar asesoría psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia, en español y en náhuatl, lo cual, colocó al Gobierno del Estado de Puebla como el primer estado a nivel nacional en otorgar servicios telefónicos en 2 lenguas, logrando reducir con ello la brecha de desigualdad en la que se encuentra inmersa la mujer indígena, brindando un total de 255 asesorías.

Durante el primer año de administración, el Gobierno del Estado obtuvo la certificación a través de una estrategia multisitios, otorgada por el Instituto Nacional de las Mujeres: Modelo de Equidad de Género MEG: 2003; siendo la primera vez que un Gobierno estatal se certifica en su totalidad. En el año 2013, se reafirmó el compromiso del estado en materia de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, logrando la recertificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) en la modalidad de multisitios, con grado A.

Como parte de la estrategia integral de prevención de violencia contra mujeres y niñas emprendida por el Gobierno del Estado en el año 2013, se puso en marcha la campaña “Del Dicho al Hecho”, con la finalidad de romper conductas estereotipadas entre mujeres y hombres; su impacto se convirtió en referente nacional en la promoción de la denuncia y prevención de la

violencia comunitaria en espacios públicos, beneficiando a más 20 mil mujeres, estableciendo medidas y acciones necesarias para garantizar la seguridad de las mujeres y la disminución de situaciones de riesgo a las que se enfrentan.

En el estado de Puebla la proporción de mujeres casadas unidas maltratadas a lo largo de su relación es del 47.1 por ciento, con lo que se encuentra en el 8° lugar nacional, sólo por debajo del Estado de México, que ocupa el primer lugar con 56.7 por ciento, seguido de Nayarit, Sonora, Colima, Distrito Federal, Yucatán y Zacatecas según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, lo que obliga a continuar en el diseño de estrategias para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Por otra parte, el acceso a puestos de toma de decisión ocupados por mujeres responde a que únicamente el 26.9 por ciento de las diputaciones locales están encabezadas por mujeres. Derivado de la Reforma al artículo 201 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla realizada en el año 2013, “la totalidad de solicitudes de registro de las candidaturas a diputados que presenten los partidos políticos o las coaliciones, deberán integrarse con un 50 por ciento de candidatos propietarios y suplentes de cada género, lo que obliga a preparar a mujeres en el reconocimiento de sus derechos, el ejercicio de los mismos y su participación política.

La plena institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal requiere no únicamente estar certificados en el Modelo de Equidad de Género, sino implementar estrategias que permitan el cumplimiento de las acciones afirmativas y a favor del personal al interior de las dependencias, como la conciliación entre la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la sensibilización en materia de género y la prevención del hostigamiento y acoso sexual y laboral.

Si bien es cierto que los esfuerzos emprendidos han reflejado importantes resultados, para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, es necesario etiquetar recursos públicos que se traduzcan en presupuestos tendientes a reducir las brechas de desigualdad que imposibilita el pleno desarrollo del estado, se requiere modificar los estereotipos socioculturales para lograr una sociedad más igualitaria.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



- 1** Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado.

OBJETIVOS

OBJETIVO 1: Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado.

Estrategia 1.1

Promover la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas.

Líneas de acción

1.1.1. Implementar campañas de promoción de los derechos a una vida libre de violencia de las mujeres y niñas, mediante la impartición de pláticas, talleres y/o conferencias.

Estrategia 1.2

Brindar servicios especializados de atención a mujeres y niñas en situación de violencia.

Líneas de acción

1.2.1. Asesorar jurídicamente a mujeres y niñas víctimas de violencia, a través de los Centros de Servicios y Atención del Instituto Poblano de las Mujeres.

1.2.2. Orientar psicológicamente a mujeres y niñas víctimas de violencia, a través de los Centros de Servicios y Atención del Instituto Poblano de las Mujeres.

1.2.3. Impartir talleres de capacitación en oficios libres de estereotipos a mujeres en situación de violencia.

Estrategia 1.3

Contribuir a la participación política de las mujeres poblanas.

Líneas de acción

1.3.1. Promover en los partidos políticos acciones afirmativas en temas de cuotas de género y presupuesto designado a la capacitación política de las mujeres.

1.3.2. Capacitar a mujeres para fortalecer liderazgos femeninos al interior de los partidos políticos.

1.3.3. Sensibilizar a la sociedad civil, ciudadanía, personal de la administración pública municipal, en temas de derechos humanos y políticos de las mujeres.

Estrategia 1.4

Incorporar la perspectiva de género en los presupuestos públicos del Gobierno del Estado de Puebla.

Líneas de acción

1.4.1. Capacitar al funcionariado en presupuestos sensibles al género.

1.4.2. Seguimiento a los indicadores de género de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Puebla.

Estrategia 1.5

Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal.

Líneas de acción

1.5.1. Implementar programas de cultura institucional en las dependencias del Gobierno del Estado de Puebla.

Estrategia 1.6

Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Líneas de acción

1.6.1. Vincular a las mujeres con las empresas e instituciones privadas mediante el Kiosco Universal del Empleo del Instituto, para que ingresen al ámbito laboral.

INDICADORES

INDICADORES Y METAS

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS ANUALES		
			2014	2015	2016
1	Estrategias que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres mediante la inclusión de la perspectiva de género en los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Porcentaje	N/A	50	100
1	Acciones implementadas por el Instituto Poblano de las Mujeres para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	Porcentaje	N/A	100	100

Fuente: Instituto Poblano de las Mujeres.



GOBIERNO DE

PUEBLA

INSTITUTO POBLANO
DE LAS MUJERES



GOBIERNO DE

PUEBLA
ACCIONES QUE
TRANSFORMAN